

- *Área de competencia:* Consejería de Economía y Empleo y AAPP (Dirección General de Economía) y Proyecto Melilla, S.A.
- *Centro gestor:* Proyecto Melilla, S.A., Departamento de Formación.
- *Plazo necesario para su consecución:* Anual.
- *Costes previsibles para el ejercicio 2017:* 400.000,00 €.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Serán beneficiarios de estas ayudas las entidades e instituciones especializadas en el ámbito de la formación con capacidad para realizar las acciones comprendidas en el objetivo de estas ayudas.
- *Objetivos y efectos que se pretende obtener:* Aumento de la cualificación de los jóvenes desempleados de la Ciudad Autónoma de Melilla, como paso previo para mejorar su empleabilidad.
- *Aportación de otros entes:* Puede ser cofinanciado con Fondos Europeos.
- *Plan de acción:* Se prevé los siguientes:
 - Convocatoria anual de subvenciones.
 - Forma de concesión: Concurrencia competitiva.
 - Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras y Convocatoria. Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A.

Línea de subvención 6.ª:

Objetivo estratégico: Nuevo régimen de subvenciones. Aumento de la formación de desempleados, preparándolos para la obtención de Certificados de Profesionalidad u otra titulación equivalente, mejorando su empleabilidad. Itinerarios de formación-empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Objetivos específicos:

- Realización de cursos de preparación para la obtención de un Certificado de Profesionalidad.
 - Realización de Cursos de preparación para la obtención de un Título o carnet profesional.
 - Realización de Cursos homologados por una Entidad de reconocido prestigio, siempre que dispongan de un periodo de prácticas profesionales no laborales en empresas.
 - Realización de Proyectos de Formación Profesional Dual que incluyan la contratación de la totalidad o parte del alumnado.
 - Realización de Cursos de formación en oficios de difícil ejecución en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- *Área de competencia:* Consejería de Economía y Empleo y AAPP (Dirección General de Economía) y Proyecto Melilla, S.A.
 - *Centro gestor:* Proyecto Melilla, S.A., Departamento de Ayudas.